

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
SOLUCIONES Y COBROS SOLUCOBRO CIA.LTDA. CELEBRADA EL 31 DE  
MAYO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veinte a las 13h00 en el local que se encuentra Ubicado en la Compañía SOLUCIONES Y COBROS SOLUCOBRO CIA.LTDA., en TUNGURAHUA 1440 y ALCEDO, se reúnen los accionistas de la compañía SOLUCIONES Y COBROS SOLUCOBRO CIA.LTDA., la Sra. GARCIA ACUÑA PAOLA NARCISA propietaria de doscientas acciones, el Sr. OCHOA ALVAREZ DANIEL FERNANDO, propietario de doscientas acciones todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como Presidente de la sesión el Daniel Fernando Ochoa Álvarez y como secretario el Srta. Mercy Plus Troncozo

El Presidente de la junta declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

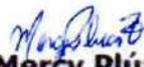
Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019, conocer los informes del comisario y Gerente de la compañía de acuerdo al Art. 231 de la Ley de Compañías.

El gerente toma la palabra para dar lectura a su informe y al del comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

Aprobar los informes presentados por el Comisario CPA. Ayrton Arnaldo Marino Arreaga y el por el Gerente de la compañía, así como los Estados Financieros y sus anexos del año 2019.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 15h00, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta.

  
**Sr. Daniel Fernando Ochoa Álvarez.**  
**Presidente**

  
**Srta. Mercy Plus Troncozo**  
**Secretario ad-hoc**